



Oficio N°. 371201 150200/ABT/ADQ/0477/2026

Ciudad de México, a 09 de marzo de 2026

Asunto: Oficio de Notificación de Adjudicación

No. Evento: AA-50-GYR-050GYR051-N-19-2026

Tipo de Contratación: Adjudicación Directa

Fundamento Legal: Art. 35 fracc. III, 55 primer párrafo* y 67 primer párrafo LAASSP.

Importe Total: \$284,000.00 más I.V.A.

Proveedor: Jaf Instalaciones S.A. de C.V.

Vigencia: A partir del día siguiente a la asignación y hasta el 31 de diciembre de 2026.

No. de Contrato: 050GYR051N1926-021-00

Garantía: \$28,400.00

Partidas Adjudicadas:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
1	Mantenimiento a áreas verdes, pétreas, jardineras, jardines setos, arboles de diferente altura en diversas áreas de la unidad y edificio anexo Cyberknife en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI.	Servicio	10	\$28,400.00	\$284,000.00
Subtotal					\$284,000.00
I.V.A.					\$45,440.00
Total					\$329,440.00

El participante deberá considerar que el mes de marzo se pagará de manera proporcional, considerando la fecha de inicio de la prestación de los servicios.

Entrega del Servicio: A partir del siguiente día de la notificación de asignación hasta el 31 de diciembre de 2026, los servicios deberán realizarse conforme a lo solicitado en el anexo técnico.

Garantía: 10% del valor del contrato sin considerar el IVA, las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, la obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectivo por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Derivado de su participación en el presente procedimiento de contratación y en virtud de tratarse de un participante que obtuvo asignación, deberá ingresar al Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Integral Compras MX para realizar la formalización del contrato resultante de la presente asignación, recordando que la formalización de los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos



2026
año de
Margarita
Maza



procedimientos de contratación previstos en la LAASSP se deberá llevar a cabo de manera electrónica a través del MFIJ, utilizando los medios de identificación electrónica que al efecto autorice el SAT.

Cualquier duda relacionada con lo que respecta al presente oficio de notificación de asignación puede verificarla en la oficina de Adquisiciones perteneciente al Departamento de Abastecimiento, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, del Centro Médico Siglo XXI, en el número de teléfono 55 56 27 69 00 ext. 22649, ubicada en: Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas.

El proveedor se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (**REPIIMSS**), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

Sin otro particular que atender, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"Seguridad Y Solidaridad Social"

Área Técnica



Lic. David Adair Aragón Cadenas
Encargado del Departamento de Abastecimiento



Ing. Sergio Edgar Peña Juárez
Jefe de la Oficina de Conservación

Revisó:



Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar
Encargado de la Oficina de Adquisiciones

Elaboró:



M.A. David Soriano Romero
Analista Coord. C.

*Este procedimiento de contratación se realizó bajo la modalidad de Adjudicación Directa al amparo de lo establecido en el Párrafo Primero del Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin exceder los montos máximos autorizados para tales efectos en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, y publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 21 de noviembre de 2025, de conformidad con el Numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, donde se manifiesta lo siguiente: *Dichos montos máximos autorizados fueron ratificados y aprobados con número de Acuerdo 02/01ORD/2026 por los miembros con derecho a voz y voto del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UMAE Hospital de Oncología Centro Médico Nacional Siglo XXI y obran en el expediente de la Primera Sesión Ordinaria 2026 del SUBCAAS, llevada a cabo en fecha 09 de enero de 2026; conforme a los rangos establecidos para el presupuesto asignado a la Unidad para el ejercicio 2026, el cual fue informado por el Departamento de Finanzas mediante Memorandum Interno número FIN/002/2026 de fecha 02 de enero de 2026.*



2026
año de
Margarita
Maza